

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27120 MADRID

Doña Silvia Valdés González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el n.º 119/09, sobre proceso concursal de la mercantil Proyectos y Construcciones Sunasa, S.L., por Auto de fecha 17 marzo de 2010, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 4 de octubre de 2010, a las 10.00 horas, en la Sala de de Vistas de este Juzgado, sita en la c/ Gran Vía n.º 52.

El concursado y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del pasivo, pueden presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 12 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100057686-1